



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957

Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"

J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO (SUSCRIPCIÓN DOCUMENTO) INSTAURADO POR MARTHA YANETH VERGARA MONROY Y OTRA CONTRA JOSÉ IGNACIO DURÁN CUELLARRADICACIÓN No. 2018-00085-00.-

Previo a continuar con el estudio de la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demanda se requiere al mismo allegar recibo de pago del arancel judicial de desarchivo por la suma de \$6900, lo anterior teniendo en cuenta que el asunto se encuentra archivado. Valor que deberá pagarse en la cuenta corriente de arancel judicial No. 3-0820-000632-5 del banco agrario de Colombia, código de convenio 13472. Lo anterior teniendo en cuenta que el proceso se encuentra archivado.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76ec73fc0e23584eb0c0073346a2ba73156075ec2f7c0c9b68fe76510c1ae14d**

Documento generado en 08/09/2022 09:01:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>